



## Excombatientes ingresarán al Régimen Subsidiado

[Ministerio de Salud y Protección Social](#) > Excombatientes ingresarán al Régimen Subsidiado

*En cada uno de los 27 puntos de normalización se levantará un puesto de salud para brindar atención primaria en salud a la población, sin importar si es o no excombatiente.*

**28/11/2016**

**Boletín de Prensa No 251 de 2016**

*- La afiliación de los miembros de las FARC al sistema de salud seguirá un proceso similar al utilizado con desmovilizados, desplazados y víctimas.*

**Bogotá, noviembre 28 de 2016.-** Los excombatientes de las FARC serán afiliados al sistema de salud mediante un proceso similar al utilizado para la afiliación de las “poblaciones especiales prioritarias”. En este sentido, no les será aplicada la encuesta del Sistema de Selección de Beneficios (Sisbén) e ingresarán al Régimen Subsidiado en Salud.

La condición de población especial prioritaria es la que permite agilizar el ingreso de desmovilizados, menores desvinculados del conflicto, víctimas, desplazados, indígenas, menores abandonados, gitanos y mayores en centros de protección, entre otras personas, al sistema de salud.

El listado de excombatientes que entrará a formar parte del sistema será entregado por las FARC a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Luego, el Ministerio de Salud y Protección Social procederá a la afiliación en coordinación con Nueva EPS, empresa que tiene participación de la Nación y suficiente cobertura en el territorio para garantizar el servicio.

La permanencia de los miembros de las FARC en el Régimen Subsidiado dependerá de la continuidad del cese del fuego y de que no alcancen las condiciones para ingresar al Régimen Contributivo.